



Santiago de Cali, Julio 01 de 2026

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

Respetada Doctora:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de prestación de servicios Profesionales en la Subdirección de Representación Judicial, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

1. Proyectar y gestionar los actos administrativos y comunicaciones oficiales que se requieran en materia de acciones constitucionales y/o procesos de atención; asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno (política de tierras), que sean competencia del departamento administrativo de jurídica.
2. Proyectar y gestionar las respuestas frente a los requerimientos y peticiones que se alleguen al GIT de Asuntos Constitucionales y Estudios Jurídicos, en materia de acciones constitucionales y/o procesos de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno (política de tierras), que sean competencia del departamento administrativo de jurídica.
3. Estudiar, revisar, analizar, orientar jurídicamente los documentos y/o trámites y correr traslado a la dependencia o entidad competente, si hay lugar a ello, de los procesos que se manejen en materia de acciones constitucionales y/o procesos de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno (política de tierras), y que sea competencia del departamento administrativo de jurídica.
4. Realizar el seguimiento de las acciones constitucionales y/o procesos de restitución de tierras que le sean asignados por parte del departamento administrativo de jurídica, ante los despachos judiciales y/o dependencias al interior del Departamento del Valle del Cauca, de manera a prevenir los incidentes de desacato.
5. Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo internas y externas, mesas de verificación, audiencias, comité de seguimiento y verificación de las acciones constitucionales y/o procesos de restitución de tierras.
6. Ejercer la defensa judicial de las acciones constitucionales y/o procesos de restitución de tierras que le sean asignados por parte del departamento administrativo de jurídica.
7. Apoyar en la organización, depuración, alimentación, clasificación y actualización documental que se allegue al GIT de trabajo, relacionada con acciones constitucionales y/o procesos de restitución de tierras.
8. Apoyar en la propuesta de situaciones que ayuden a prevenir el daño antijurídico.
9. Apoyar en la elaboración de informes que se requieran al interior del GIT de trabajo, de forma oportuna.
10. Apoyar en la Dependencia para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistema de gestión de la Calidad.



11. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/O equipos electrónicos
12. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de los datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
13. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza y objeto del contrato.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

CHRISTIAN L. CASTRO
CHRISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
Subdirector de Representación Judicial (E)

Proyectó: Andrea Luna Madrigal – Profesional Universitario
Revisó: Edison Heraldo Moran Garreta – Líder de Programa.
Revisó: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Subdirector de Contratación

3

	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/05/2026
		Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

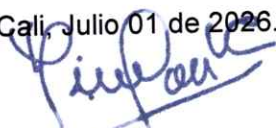
El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, adelantará Proceso de Selección de Contratación directa el cual tendrá por objeto: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA”*, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ	Subdirector de Contratación	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO	Subdirector de Representación Judicial (E)	
Financiero	JUAN CARLOS MEDINA QUINTERO	Profesional Especializado	

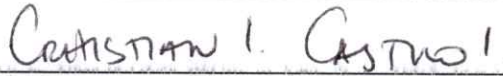
Se firma en Santiago de Cali, Julio 01 de 2026.


 DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
 Departamento Administrativo de Jurídica
 Departamento del Valle del Cauca.

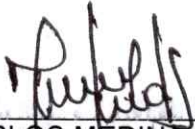
Enterados

 	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/05/2026
		Página 2 de 2


ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
 Subdirector de Contratación
 Rol jurídico


CHRISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO

Subdirector de Representación Judicial (E)
 Rol Técnico


JUAN CARLOS MEDINA QUINTERO
 Profesional Especializado
 Rol Financiero

Proyectó: Andrea Luna Madrigal – Profesional Universitario
 Revisó: Edison Heraldo Moran Garreta – Líder de Programa. 
 Revisó: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Subdirector de Contratación 
 3